

Expte.: 37E incidente bis/2022

València, 27 de julio de 2022

Presidente

D. Alejandro Valiño Arcos

Vicepresidenta

Dña. Alejandra Pitarch Nebot

Vocales

Dña. Remedios Roqueta Buj

D. Enrique Carbonell Navarro

Dña. Mercedes Sánchez-Escobero Fernández

secretaria

Dña. Lucía Casado Maestre

Constituido el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en sesión debidamente convocada para el 20 de julio de 2022, adoptó, en relación al escrito de impugnación interesado por D. [REDACTED], la siguiente:

PROVIDENCIA (Ponente: [REDACTED])

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que, en fecha 26 de julio de 2022, ha tenido entrada ante este Tribunal del Deporte documentación presentada por la Comisión Gestora de la Federación de Hípica de la Comunitat Valenciana en respuesta a la providencia de este Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana de fecha 20 de julio de 2022. Habiendo sido aportada a este Tribunal una conversación mantenida entre el [REDACTED] mediante una serie de correos electrónicos.

En su virtud, este Tribunal del Deporte **DICTA PROVIDENCIA DEL SIGUIENTE TENOR:**

1º SUSPENDER EL PROCESO ELECTORAL Y EL PLAZO para dictar resolución por un plazo de 7 días. Manifestando que el mes de agosto es mes inhábil y por tanto el plazo continuará en el mes de septiembre.

2º DAR TRASLADO al Sr. [REDACTED] de los correos electrónicos a los solos efectos de **MANIFESTAR** a este Tribunal, en un plazo de 3 días, lo siguiente:

- Manifestar si los mismos son ciertos y han sido enviados por él a la Secretaría de la FHCV.
- Manifestar si tiene licencia por la Federación Hípica de la Región de Murcia y desde que fecha.

Se indica por este Tribunal que cualquier otro tipo de alegación o manifestación que se realice que no tenga su raíz en lo solicitado por este Tribunal no será tenido en cuenta por el mismo.

3º SOLICITAR a la Comisión Gestora, por plazo de 3 días, indique a este Tribunal la forma de renovación de sus licencias.

Notifíquese por la Secretaría de este Tribunal del Deporte la presente Providencia a la Comisión Gestora de la Federación de Hípica de la Comunitat Valenciana y al Sr. [REDACTED]

NOMBRE
PITARCH NEBOT ALEJANDRA -
ALEJANDRA -
NIF [REDACTED]
Fecha: 2022.07.27
E: 7:54:59 +02'00'

Firmado digitalmente
por NOMBRE PITARCH
NEBOT ALEJANDRA -
NIF [REDACTED]
Fecha: 2022.07.27
E: 7:54:59 +02'00'